

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LUGAR DE ORIGEN	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sito en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Marzo.)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CIRCULAR

Dispuesto por Real orden de 14 de Octubre de 1897, inserta en la Gaceta de Madrid de 30 del mismo, que las relaciones á que se contrae el art. 123 de la ley de Reclutamiento, de los mozos comprendidos en el alistamiento del año respectivo á que aquel se refiere, deben ser remitidas á la Comisión mixta por los señores Curas párrocos y encargados del Registro civil durante el mes de Enero, y no habiendo cumplido tal servicio los de

- Agoncillo
- Aguilar
- Ajamil
- Albelda
- Alberite
- Alcanadre
- Aldeanueva de Ebro
- Alesanco
- Alesón
- Alfaro
- Almarza
- Anguciana
- Anguiano
- Arenzana de Abajo
- Arenzana de Arriba
- Arnedillo
- Arnedo
- Ausejo
- Autol
- Azofra
- Badarán
- Bañares
- Baños de Rioja
- Baños de río Tobía
- Berceo
- Bergasa

- Bergasillas
- Bezares
- Bobadilla
- Brieva
- Briones
- Briñas
- Cabezón de Cameros
- Calahorra
- Camprovín
- Canales
- Canillas
- Cañas
- Carbonera
- Cárdenas
- Casalarreina
- Castañares de Rioja
- Castroviejo
- Cellorigo
- Cenicero
- Cervera
- Cidamón
- Cihuri
- Cirueña
- Clavijo
- Cordovín
- Corera
- Cornago
- Corporales
- Cuzcurrita
- Daroça
- Enciso
- Entrena
- Estollo
- Foncea
- Fonzaleche
- Fuenmayor
- Galilea
- Galbárruli
- Gallinero de Cameros
- Gimileo
- Grávalos
- Grañón
- Haro
- Hervías
- Herramélluri
- Hormilla
- Hormilleja
- Hornillos
- Hornos
- Huércanos
- Igea
- Jalón
- Jubera
- Laguna
- Lagunilla
- Lardero
- Larriba
- Ledesma
- Leiva

- Leza de río Leza
- Logroño
- Lumbreras
- Manjarrés
- Mansilla
- Manzanares
- Matute
- Medrano
- Montalvo de Cameros
- Munilla
- Murillo de río Leza
- Muro de Aguas
- Muro de Cameros
- Nalda
- Nájera
- Navarrete
- Nestares
- Nieva
- Ochánduri
- Ocón
- Ojacastro
- Ollauri
- Ortigosa
- Pazuengos
- Pinillos
- Poyales
- Pradejón
- Pradillo
- Préjano
- Quel
- Rabanera
- El Rasillo
- El Redal
- Ribafrecha
- Ribas
- Rincón de Soto
- Robres
- Rodezno
- Sajazarra
- San Asensio
- San Millán de la Cogolla
- San Millán de Yécora
- San Román
- San Torcuato
- Santurdejo
- San Vicente
- La Santa
- Santa María de Cameros
- Santo Domingo de la Calzada
- Sojuela
- Sorzano
- Setés
- Soto de Cameros
- Terroba
- Tirgo
- Tormantos
- Torremontalvo
- Tobía
- Treviana

- Trevijano
- Tricio
- Tudelilla
- Turruncún
- Uruñuela
- Valdemadera
- Valgañón
- Ventosa
- Ventrosa
- Villalba
- Villalobar
- Villamediana
- Villanueva de Cameros
- Villar de Arnedo
- Villar de Torre
- Villarejo
- Villarta Quintana
- Villarroya
- Villaverde
- Villavelayo
- Villoslada
- Viniegra de Abajo
- Zarzosa
- Zarratón
- Zenzano

Esta Comisión mixta en sesión celebrada en el día de ayer, resolvió recomendar á dichos funcionarios el inmediato envío de citadas relaciones, á fin de poder comprobar con las remitidas por los Ayuntamientos de los individuos comprendidos en el alistamiento.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los repetidos funcionarios, confiando del celo de los mismos procurarán dar cumplimiento inmediato al servicio que se les recomienda, á cuyo fin los señores Alcaldes de los pueblos que se indican harán saber el contenido de esta circular á los señores Curas párrocos de sus respectivas municipalidades.

Logroño 1.º de Marzo de 1903.
—El Presidente, Victor del Valle.
—P. A. de la C. M.: El Secretario, Benigno Macua.

COMISION PROVINCIAL

Habiendo trascurrido el término de cuatro días, concedidos

por acuerdo de la Comisión provincial de 10 de Febrero último, á los Secretarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan para remitir el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al mes de Enero próximo pasado, esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Febrero último, acordó imponer á los referidos Secretarios la multa de cien pesetas, con la que ya estaban conminados, concederles otro nuevo y definitivo plazo de cuatro días para el envío del citado balance, y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará delegado que los forme á su costa é instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

Pueblos

Agoncillo	Nestares
Albelda	Ribafrecha
Arenzana Arriba	La Santa
Badarán	Sotés
Castroviejo	Torrecilla sobre Alesanco
Cihuri	Torremontalvo
Corporales	Torreña
Entrena	Tobía
Estollo	Turruncún
Gimileo	Valgañón
Hormilleja	Villar de Arnedo
Hornos	Villar de Torre
Lardero	Villarroya
Leza de río Leza	Viniegra de Abajo
Matute	
Navarrete	

Logroño 3 de Marzo de 1903.—
El Vicepresidente, Víctor del Valle.—P. A. : El Secretario, Benigno Macua.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

484

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el mes de Febrero de este año.

SESION DEL DIA 4

Fué aprobada el acta anterior.
Aprobado el extracto de acuerdos del mes de Diciembre último, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.
Aprobada el acta de subasta de las obras de construcción de un lavadero público, se acordó adjudicarla en definitiva á D. Hipólito Castillo Villanueva, elevando la fianza al diez por ciento de la cantidad rematada.
No habiendo acudido ninguna banda de música al concurso abierto en el plazo señalado, se acuerda ampliar éste por 15 días, y recojer á la banda los instrumentos propios del Municipio.
Se admite á D. Jorge Alegre la renuncia del cargo de Alguacil municipal, nombrando interinamente para cubrir la vacante á D. Mateo Castilla.
De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto en la instancia presentada en la anterior por D. Marcos Vallejo, se acuerda acceder á lo solicitado, salvo perjuicio de tercero.

Se concede socorro de lactancia en el turno de preferencia á D. Faustino Laherrán y D. Calixto Ruiz.
De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia en su informe, se acuerda incluir en la lista de pobres á D. Galo Barrio, don Victoriano Vega, D. Francisco Cañas, D. Calixto Ruiz, D. Benito Murga y D.^a Andrea Alesón.
Vista una instancia de D. Primitivo Revuelta, solicitando la rescisión del contrato del arbitrio sobre puestos públicos, se acuerda desestimar la petición, pudiendo acudir á la Corporación para aclarar las condiciones que considere le ofrecen dadas.
Se aprueba la cuenta del material de Contaduría invertido en el año anterior, acordando conceder una gratificación al Contador de fondos por sus servicios en trabajos ajenos á dicha dependencia.

SESION DEL DIA 7

Se procedió, en cumplimiento de la ley de Reclutamiento vigente, á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo del año actual, designándose al Concejal D. Virgilio Sanjuan para llevar la lista de extracción en el acto del sorteo.

SESION DEL DIA 8

En la forma que determina el capítulo séptimo de la ley de Reclutamiento vigente, se procedió á celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército del año actual.

SESION DEL DIA 9

Fueron aprobadas las actas de las tres anteriores.
Visto un oficio de la Administración de Contribuciones sobre el expediente de subasta de las especies de consumos anulando la de la sal, cebada, centeno, etc., y aprobando la de las demás especies de la tarifa primera, se acuerda aceptar la administración municipal para hacer efectivo el cupo de las mencionadas especies.
Vista la instancia de D.^a Saturnina G. Cid, solicitando licencia para ejecutar obras de reparación en la casa de su propiedad núm. 4 de la Plaza de la Paz, de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto, se accede á lo solicitado con las condiciones del informe.

Leída una instancia de D. Ambrosio Lardies, ratificándose en los ofrecimientos que hizo en el año anterior y solicitando en consecuencia se saque á concurso en su día el seguro contra incendios de los edificios municipales; por las consideraciones expuestas por la Corporación, se acordó desestimar la instancia.

Leída una instancia de D. Domingo Hernando, solicitando que sin dilación se ejecuten los acuerdos tomados con motivo del servicio de aguas de que fué rematante en el año anterior, y el informe de la Comisión de policía urbana, se acuerda quede sobre la mesa el asunto hasta la sesión

inmediata para que pueda ser estudiado por los Sres. Concejales.
Pasa á informe de la Comisión de obras, una instancia de D. Felipe Pérez y D. Victoriano García, solicitando se les conceda piedra de cinta para colocar asfalto en las aceras de sus casas de la Plaza de la Cruz.
Accediendo á lo solicitado por don Pedro Noguero, se le concede un socorro para llevar su hijo al Hospital provincial de Logroño.
Leída una instancia de D. Pablo Villarejo y otros dos vecinos, solicitando se les conceda el Teatro para celebrar un mitin el día once del actual, se acordó revocar el acuerdo adoptado sobre el particular en sesión de 15 de Octubre último, cediendo el local á los solicitantes y en lo sucesivo á cuantos lo solicitaren del Sr. Alcalde sin distinción alguna para celebrar algún acto.
Enterada la Corporación de un escrito presentado por el cuerpo de bomberos, se acuerda manifestarles que no es posible asignarles sueldo por no haber consignación, y que los agnaldos pueden pedirlos sin necesidad de autorización por no ser empleados municipales.
En vista de lo manifestado por la Comisión de música y festejos sobre proposiciones hechas por la banda, se acuerda no atenderlas mientras no las formulen por escrito, procediendo que hagan entrega de los instrumentos.
Formadas las listas de vecinos contribuyentes y en vista del importe total de cada sección, se designa el número de asociados que á cada una corresponde y se dispone verificar el sorteo en la sesión inmediata.
SESION DEL DIA 16
Fué aprobada el acta de la anterior.
En cumplimiento de la ley Municipal y del acuerdo de la anterior, se procedió al sorteo de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, han de constituir la Junta municipal en el presente año, resultando elegidos D. Mariano Izarra Colomé, don Nicolás Zaráin Cortazar, D. Alejandro Ogazón Angulo, D. Zenón Aragón Ojeda, D. Victoriano García Jorga, D. Clemente Villanueva Campo, D. Florencio Cabeza Soto, don Cipriano Caicedo Ortiz, D. Agapito Fernández Lozano, D. Benito Francés Gordún, D. Félix Díaz Perujo, D. José Francés Gordún, D. Miguel Valdés Ugalde, D. Bonifacio López García y D. Víctor Francia Bargado.
Para asistir á la celebración de la subasta de las obras de reparación del edificio cuartel, se designa al Concejal D. Cesáreo Robres y al Notario que corresponda.
Se acuerda nombrar á los significados por el Ministerio de la Guerra para los cargos de Oficiales de la Secretaría y ordenanza-pregonero, y expedir las credenciales reclamadas por la Superioridad, enterándose al propio tiempo de los que han sido significados para celadores nocturnos.

Vista una comunicación del excelentísimo Sr. Administrador Apostólico del Obispado de Calahorra y la Calzada, sobre la publicación de la Bula de Cruzada, se acuerda cooperar como en años anteriores á este religioso acto.
Vista una instancia del Director de la banda de música de esta localidad haciendo proposiciones para contratar con el Ayuntamiento, fueron aceptadas, con la condición de que ha de quedar en garantía como cumplimiento de la obligación el importe de un trimestre, y destinar á la banda otras cuatrocientas pesetas para utilizarla en los días de la feria de Septiembre.
En vista de lo manifestado por don Victoriano García y otros cuatro vecinos, en instancia, se acuerda retirarles el servicio de aguas que disfrutaban en sus domicilios, interin se estudia un medio de sustituir los contadores actuales, encargando este estudio á la Comisión de policía urbana con el Sr. Arquitecto.
Con motivo de la instancia presentada en la anterior por D. Domingo Hernando, se propuso y acordó manifestarle, que ha visto con disgusto los conceptos que contiene, debiendo dirigirse en lo sucesivo en términos más respetuosos.
Para practicar la información relativa á las reclamaciones formuladas por el rematante del servicio de aguas en el año anterior, se nombra una comisión especial compuesta de los Sres. Fernández, Gil y Sanjuan.
Leída una instancia de D. Melitón Cárcamo, se acuerda contestar á sus peticiones, que deberá satisfacer la cantidad que resulte de las indicaciones del contador de agua, y que se una la instancia á la información que se abra para tener en cuenta sus observaciones.
Se concede socorro de lactancia en el turno ordinario á D. Félix Herrero y D. José Porres.
Se enarga al Agente ejecutivo la formación de expediente de apremio contra el rematante del servicio de aguas en el año de mil novecientos uno, en vista de estar incompleto el formado por el anterior Agente, para discutir después la declaración de responsabilidad por el descubierto.
La Corporación prestó su conformidad á la designación hecha por la Alcaldía á favor de D. Manuel Castilla, como encargado de la administración de la venta de la sal.
SESION DEL DIA 23
Fué aprobada el acta de la anterior.
Aprobado el extracto de acuerdos adoptados en el mes anterior, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.
De conformidad con lo informado por la Comisión de obras en la instancia de D. Felipe Pérez y D. Victoriano García, presentada en sesión de 9 del actual, se accede á lo solicitado.
Se admite la excusa de vocal aso-

ciado que presenta D. Benito Francés, procediéndose a nuevo sorteo por la misma sección á que pertenecía, resultando elegido D. Desiderio Vela Jiménez.

Aprobada la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del mes corriente, se acuerda remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprueba la tramitación dada por la Alcaldía á una denuncia del Sr. Arquitecto, por el estado ruinoso que presenta la casa número 10 de la calle de San Bartolomé.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia de don Ricardo Fernández, solicitando se le conceda un socorro por haber agotado todos sus recursos la larga enfermedad que padece y que le obligó á dejar el cargo municipal que desempeñaba.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, el proyecto de reforma del pavimento de la calle de la Vega, para el estudio de la forma en que ha de pagarse la obra.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto una instancia de D. Bonifacio Gonzalo, solicitando una toma de aguas para su casa número 4 de la calle del Peso.

Vista una solicitud del Director de la banda de música para que la cantidad que queda retenida en cumplimiento del contrato, le sea abonada en el mes de Octubre, en que termina la obligación principal, se accede á lo solicitado.

Pasa á informe de la Comisión de policía urbana con el Sr. Arquitecto, una instancia de la Superiora de las Siervas de Jesús, solicitando se les ceda en venta un terreno pequeño sobrante de la vía pública en la calle de Garrás.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de D. Evaristo Martínez, solicitando se le abone la cantidad de 450'85 pesetas por gastos hechos con motivo de la subasta anulada de los derechos de consumos de la sal.

Previo examen de la Comisión de Hacienda, fueron presentadas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Haro 28 de Febrero de 1903.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde, Pío Izarra.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado, acordando remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 3 de Marzo de 1903.—El Secretario, Fermín Bañares.—El Alcalde, Pío Izarra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
EL REDAL

197

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre de 1902.

SESION ORDINARIA DEL DÍA 5 DE
OCTUBRE

Presidente, D. Melitón Nájera Galilea.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que creía conveniente hacer constar en la presente sesión la noticia satisfactoria dada por don Leopoldo Fernández, vecino de Galilea, como uno de los individuos que compusieron la comisión para ir á Madrid á gestionar el pronto estudio y ejecución de las obras de la carretera de Murillo á la venta de Ausejo, pasando por los pueblos de Galilea, Corera y este, cuya comisión vino muy complacida del recibimiento y ofertas por parte del Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y Ministros de Agricultura y Hacienda, consiguiendo dar orden telegráfica al Jefe de esta provincia, para que inmediatamente den principio los estudios de dicha carretera; pero que todo lo conseguido y lo que conseguirse pueda, solo se debe á la buena amistad é influencia que el Secretario de Murillo D. Vidal Ruiz, ejerce con los Exemos. Señores D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Tirso Rodríguez. La Corporación, enterada de las gestiones practicadas por la comisión, quedó altamente complacida del resultado, acordando por unanimidad darles á todos los individuos que la compusieron un voto de gracias, y muy particularmente á D. Vidal Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Murillo, por el interés que ha demostrado en el asunto de la carretera, poniendo en juego sus poderosas influencias, é interesar así bien al Sr. Alcalde de Murillo, manifieste qué cantidad corresponde satisfacer á este pueblo por los gastos ocasionados en dicha comisión, toda vez que este Ayuntamiento delegó su representación á la de Murillo, contribuyendo á los gastos que ocasionare. Que se comuniquen este acuerdo á dicho Sr. Alcalde, para que se sirva hacerlo presente á la Corporación y comisionados de referencia.

Acto seguido, se dió conocimiento del resultado del arqueo verificado en 30 de Septiembre último, quedando en caja una existencia de 359'42 pesetas, después de cubrir todas las atenciones más perentorias quedando satisfecha la Corporación.

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior, siendo aprobado, y acordando su remisión al Gobierno para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

SESION DEL DÍA 12

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana, y después de enterada la Corporación, se levantó la sesión por no tener otros asuntos de que tratar.

SESION DEL DÍA 19

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó girar los correspondientes libramientos de surtido de mate-

rial para el cuarto trimestre, á favor del Secretario Sr. Blanco, así como de las comisiones acordadas en 31 de Agosto, 7 y 21 de Septiembre últimos.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20

Se aprobó el acta de la anterior. La Corporación y asociados en Junta municipal, examinaron el pliego de condiciones y tarifa de los derechos señalados para el servicio obligatorio de pesos y medidas para el año de 1903, y encontrándolos ajustados á las circunstancias de la localidad, se sirvieron prestarle su aprobación, á fin de que puedan desde luego anunciar la subasta de dicho arbitrio, á cuyo efecto firmaron separadamente dichos documentos.

SESION DEL DIA 26

Se aprobó el acta de la anterior. Dióse lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana, y después de enterada la Corporación, se levantó la sesión por no tener otros asuntos de que tratar.

SESION DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura del arqueo verificado en la caja el 31 de Octubre, resultando una existencia de 140'42 pesetas. La Corporación quedó enterada y con objeto de allegar recursos para satisfacer las obligaciones más apremiantes, acuerda se publique bando para la cobranza del cuarto trimestre de consumos y lo que se adeuda de atrasos, y exigir á los ganaderos el pago del aprovechamiento de pastos del tercer trimestre vendido.

SESION DEL DIA 9

Se aprobó el acta anterior. Acto seguido, se dió lectura de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, en la que interesa el ingreso del cuarto trimestre del cupo de consumos así como las obligaciones de primera enseñanza, que ascienden estas últimas á 554'12 pesetas; pero habiéndose examinado el presupuesto de gastos, resulta consignada la cantidad de 1778'75 pesetas para pago del personal y material de 1.ª enseñanza, y como los recargos del 16 por 100 sobre las riquezas rústica y urbana del corriente año ascienden á 1294'17 pesetas, resulta una diferencia de 494'58 pesetas, las cuales se ingresarán en la Tesorería de Hacienda en la primera quincena del corriente mes, á la vez que se haga el pago de consumos, 10 por 100 de pesos y medidas, concierto económico y cupo provincial, á cuyo efecto se acuerda que dichos pagos se realicen por el Depositario D. José Rico de Castro, abonándole á éste por su comisión 20 pesetas.

Así bien, se acordó que habiéndose terminado los repartimientos de las contribuciones territorial é industrial para el año 1903, así como las rectificaciones de los presupuestos adicio-

nal de 1902 y ordinario para 1903, y los de material de primera enseñanza, se entreguen dichos documentos en sus respectivas oficinas, comisionando para ello al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Blanco, abonándole por ello la cantidad de 10 pesetas por dos días que ha de invertir.

SESION DEL DIA 16

Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Presidente manifestó á la Corporación, que siendo de urgente necesidad para el tránsito de carruajes la colocación de dos piedras sillares en el puente del camino de Ausejo que empalma con la carretera de Logroño á Zaragoza, ordenó su compra y colocación al primer Concejal D. Venancio Resa, y satisfechas por éste 3'50 pesetas, la Corporación acordó su pago con cargo al capítulo de imprevistos.

SESION DEL DIA 23

Se aprobó el acta de la anterior. Acto seguido, se acordó por unanimidad proceder á la cobranza de atrasos por el impuesto de consumos del corriente año, á fin de que al terminar esta, no quede un solo vecino sin satisfacer sus cuotas.

SESION DEL DIA 30

Se aprobó el acta de la anterior. Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna acerca de la adjudicación provisional del arbitrio de pesas y medidas, cuya subasta tuvo lugar el día dieciseis del corriente mes, se adjudicó definitivamente á favor de D. Mateo Cabezón Jiménez, en la cantidad de novecientos quince pesetas.

SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE

Se aprobó el acta de la anterior. Acto seguido se puso sobre la mesa la nota de jornales y materiales invertidos en los trabajos de la limpieza de la estancia de San Juan, importando 98'52 pesetas, y examinada por la Corporación, se aprobó, acordando su pago con cargo al capítulo 3.º, art. 9.º, á favor del Depositario D. José Ruiz por haber este anticipado dichos gastos; se interesó al señor Presidente la continuación de dichos trabajos cuando el tiempo lo permita, toda vez que actualmente lo impide el frecuente temporal de aguas.

Sin dilación se acordaron varios pagos sobre confección de cuentas del ejercicio de 1901, repartos del 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza, y de la langosta con sus reintegros correspondientes.

Se acordó activar la cobranza del impuesto de consumos, á fin de cubrir los gastos del presupuesto.

SESION DEL DIA 14

Se aprobó el acta de la anterior. Se designó el día 23 del corriente mes para proceder á las subastas de la limpieza de calles, estercoleros y juego de pelota, puesto que los nuevos arrendatarios han de tomar posesión el 1.º de Enero próximo.

(Se continuará)

SECCION JUDICIAL

483

Don Carmelo Barrón, Juez municipal suplente en ejercicio de esta ciudad de Logroño, por incompatibilidad del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Marcial Latorre, Anselma Lázaro y Victoriana Braceras (a) la *ejirris*, cuyos actuales paraderos se ignoran, vecinos que fueron de esta capital, de cuarenta, sesenta y veintiseis años de edad respectivamente, esposa la última del primero y madre de la Victoriana la Anselma, á fin de hacerles saber la sentencia dictada en juicio verbal de faltas seguido de oficio contra los mismos, sobre lesiones causadas á Ramona Marín Alava, por la que se les condena al Marcial y á la Anselma, á la pena de quince días de arresto menor cada uno, y á la Victoriana, á la de veintidós días del mismo arresto, con el pago de costas por partes iguales; cuyos sujetos y al efecto de hacer efectiva la expresada condena, deberán comparecer ante este Juzgado en el término de nueve días, á contar del de la fecha.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía, procedan á la busca y captura de los indicados sujetos, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la carcel de este partido.

Dado en Logroño á dos de Marzo de mil novecientos tres.—Carmelo Barrón.—Por su mandado, Marcial Montalvo.

ANUNCIOS OFICIALES

496

Terminado el repartimiento de la tierra regable con los ríos Miguel y sus derivados de este término municipal, correspondiente al año 1902, para atender á los gastos ocasionados por la guardería de día y noche, compras de terreno y demás que se expresan en el presupuesto adjunto á dicho repartimiento, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los mismos y en las horas hábiles, podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar cuantas reclamaciones consideren pertinentes á su derecho, pues pasado el citado plazo no serán admitidas, y se dará principio seguidamente á la cobranza por término de tres días, en casa del Depositario de este Municipio D. Víctor Zorzano, que reside calle de la Plaza, núm. 5, piso principal.

Albelda 4 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Eusebio Gómez.

497

Don Vicente Ruiz Falcón, Alcalde constitucional de esta villa de Aldeanueva de Ebro. Hago saber: Que la segunda subas-

ta para el arriendo en venta libre de todas las especies de consumos de este término, comprendida la sal y alcohol, aguardientes y licores para el año actual de 1903, se celebrará en estas casas Consistoriales el día 16 del mes actual y hora de las diez de su mañana.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables y recargos autorizados es el de 21523 pesetas 56 céntimos, siendo el tipo mínimo para hacer proposición el de las dos terceras partes de esta cantidad.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte del importe por el cual resulte adjudicado el remate, debiendo quedar depositada en la caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe de las dos terceras partes que se señalan como tipo mínimo para el remate, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 277 del reglamento vigente.

Y finalmente que el remate es tan solo por un año y que se adjudicará á favor del mejor postor.

Aldeanueva de Ebro 5 de Marzo de 1903.—Vicente Ruiz.—El Secretario, Manuel Pérez.

498

Anulada la subasta de consumos para el corriente año, se señala para que tenga lugar el día 16 del actual la nueva á las diez de la mañana en la sala Consistorial, cuyo pliego de condiciones y tarifa aprobada se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arnedillo 4 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. A.: El primer Teniente, Concepción Marrodán.

ANUNCIO NO OFICIAL

PATRONATO DE LAS ESCUELAS DE SAN ROMÁN DE CAMEROS

Por traslación de la que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Maestra de niñas de la Escuela de esta fundación, dotada con el haber anual de *ochocientas veintiuna pesetas, veinticinco céntimos*, casa-habitación y opción á cuatro pupilas.

Las aspirantes dirigirán sus instancias, acompañadas de sus hojas de méritos y servicios debidamente justificadas, á este Patronato, dentro del plazo de *veinte días*, á contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

San Román de Cameros 28 de Febrero de 1903.—Por el Patronato, Isaac Iñiguez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Año de 1902

Mes de Diciembre

1.ª Semana

458

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la vigente ley Municipal.

Depósitos administrativos

	Pesetas. Cts.
Francisco Iñigo, encargado, 7 jornales á 5 pesetas.	35 >
Valentín Chasco, albañil, 6 idem á 3'50 id.	21 >
José María Baños, 6 idem á 3'50 id.	21 >
Felipe Moreno, 6 idem á 3'50 id.	21 >
Fernando Guergue, 6 idem á 3'25 id.	19 50
Eleuterio Aguirre, 5 y 3/4 idem á 3'25 id.	18 68
Bartolomé García, cantero, 6 idem á 3'25 id.	19 50
Santos Nalda, albañil, 6 idem á 3 id.	18 >
Demetrio Calvo, 5 y 3/4 idem á 3 id.	17 25
Manuel Etura, peón, 5 y 1/4 idem á 2'25 id.	11 81
Basilio García, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Elías Duarte, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Emeterio Pérez, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Julián Ruiz, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Pedro Pascual, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Joaquín García, 6 idem á 2 id.	12 >
Timoteo Medel, 6 idem á 2 id.	12 >
Ricardo Heree, 6 idem á 2 id.	12 >
Pedro Monje, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11 >
Prudencio López, 2 idem á 2 id.	4 >
Alberto Robledo, 6 idem á 2 id.	12 >
Valeriano Ezquerro, 6 idem á 2 id.	12 >
Justo García, 3 idem á 2 id.	6 >
Francisco Corral, 2 idem á 2 id.	4 >
Dorotheo Ochoa, 5 y 3/4 idem á 2 id.	11 50
Domingo Fernández, 4 idem á 2 id.	8 >
Gervasio Muñoz, 4 1/2 idem á 2 id.	9 >
Ildefonso Alduendariz, 6 idem á 2 id.	12 >
Jacinto Palacio, 6 idem á 2 id.	12 >
Eusebio Hernáiz, 6 idem á 2 id.	12 >
Galo Fernández, 6 idem á 2 id.	12 >
Isidro Basaba, 6 idem á 2 id.	12 >
Mariano Santolaya, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11 >
Ricardo Ajamil, 6 idem á 2 id.	12 >
Valentín Arao, guarda, 7 idem á 2 id.	14 >
José Saralegui, cantero, 6 idem á 2'50 id.	15 >
Pascual Muro, peón, 6 idem á 2 id.	12 >
Severiano Guillén 6 idem á 2 id.	12 >
Baldomero Guillén, 6 idem á 2 id.	12 >
Bruno Toledo, 6 idem á 2 id.	12 >
José Calvo, 6 idem á 2 id.	12 >
Ramón Calvo, 6 idem á 2 id.	12 >
Félix Lecea, 6 idem á 2 id.	12 >
Guillermo Tejada, 5 y 3/4 idem á 2 id.	11 50
Dionisio Rico, 5 y 1/2 idem á 2 id.	11 >
Francisco Valiente, 6 idem á 2 id.	12 >
Joaquín López, 5 idem á 2 id.	10 >
Pedro Fernández, 6 idem á 2 id.	12 >

Limpieza

Pablo Peso, peón 7 jornales, á 2 pesetas.	14 >
Prudencio López, 5 idem á 2 id.	10 >
Fulgencio Palacios, 6 idem á 2 id.	12 >

Asilo nocturno

Pedro Buzarra, peón, 7 jornales á 2'50 pesetas.	17 50
Angel Ibáñez, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Nicolás Arenas, 6 y 1/2 idem á 2'25 id.	14 62
Teodoro Arnáez, 6 idem á 2'25 id.	13 50
Dimas Heree, 6 idem á 2 id.	12 >
Braulio Fernández, 6 idem á 2 id.	12 >
Basilio Velasco, albañil, 6 idem á 3 id.	18 >
Santiago Ochoa, carpintero, 6 idem á 2'50 id.	15 >

TOTAL. 788 36

Importa esta nota setecientas ochenta y ocho pesetas treinta y seis céntimos.

Logroño 6 de Diciembre de 1902.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.